REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ "PIZARRO"
CONCEJO MUNICIPAL DE BAJO BAUDO
NIT. 900.341.248-7

RESOLUCIÓN No. 025 de 2023
(Septiembre 01)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ACADEMICOS Y DE COMPETENCIAS DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE BAJO BAUDO (CHOCO), PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2028.

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BAJO BAUDO (CHOCO), en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012; el artículo 35 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, en cumplimiento de lo establecido en el titulo 27 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Mesa Directiva del Concejo expidió la Resolución 020 del 5 de julio de 2023 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE BAJO BAUDO – CHOCO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2028."**

Que el día 27 de agosto de 2023 se llevó a cabo la aplicación de las pruebas de Conocimientos y de Competencias Laborales.

Que conforme al artículo 36 de la Resolución 020 de 2023 se deben publicar los resultados de las pruebas.

Que, en mérito de lo anterior, y para dar continuidad al proceso de selección, la mesa directiva del Honorable Concejo Municipal del Bajo Baudó (Choco)

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Publicar, el listado Preliminar de resultados de la Prueba de Conocimientos académicos del Concurso Público y Abierto de Méritos para proveer el cargo de Personero Municipal para el periodo constitucional 2024 - 2028, el cual se conforma de la siguiente manera:

Powered by CamScanner

ITEM	IDENTIFICACION	PUNTAJE
1	11809965	48,57
2	1077440111	42,86
3	1077476209	62,86
4	1077460825	44,29
5	1077463460	70,00
6	66938382	42,86
7	1076332174	52,86
8	1077451642	42,86
9	1077632155	31,43
10	1144209413	81,43
11	1018482419	NO PRESENTO
12	1192767631	65,71

ARTICULO SEGUNDO. Publicar, de conformidad con el numeral 1 y 2 del artículo 36 de la Resolución 020 de 2023, los resultados de la Prueba de Competencias, así:

ITEM	IDENTIFICACION	PUNTAJE
1	1077463460	64,19
2	1144209413	52,76
3	1192767631	45,34

ARTÍCULO TERCERO. En las fechas, medios y términos establecidos en el cronograma del concurso, los aspirantes podrán presentar reclamaciones contra los resultados de las pruebas, de conformidad con el artículo 37 de la Resolución 020 de 2023.

ARTÍCULO CUARTO. Ordenar que a través de la Secretaria General del Concejo Municipal se publique la presente Resolución en la cartelera general y en la página web de la Alcaldía Municipal de Bajo Baudó (Choco) y comunicar a la UCEVA para que en colaboración publique en su página web la difusión de la presente resolución.

ARTICULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Powered by CamScanner

Dada en la Honorable Corporación Concejo Municipal de Bajo Baudó (Choco) a primero (1) de septiembre de 2023.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLACE

SALOMON HURTADO MOSQUERA
Presidente

Anderson Arias Vivero
ANDERSON ARIAS VIVERO
Primer vice- presidente

Powered by CamScanner